

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos  
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Jueves 11 de Febrero de 1954

Núm. 34

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el  
10 por 100 para amortización de empréstitos.

**Advertencias.**—1.<sup>a</sup> Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.<sup>a</sup> Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.<sup>a</sup> Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

**Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

### Administración provincial

#### Excmo. Diputación Provincial de León

##### TASA DE RODAJE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de 16 de Diciembre de 1950 y 24 del Reglamento de Contratación, se hace público que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se podrán presentar reclamaciones contra el intento de subasta para la adquisición de placas con destino a la Tasa de Rodaje de 1954, estando de manifiesto la documentación correspondiente en la Intervención de Fondos de esta Excmo. Diputación Provincial,

León, 30 de Enero de 1954.—El  
Presidente, R. Cañas. 789

##### SUBASTA

Esta Excmo. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de reparación en el C. V. «De la C.<sup>a</sup> de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León» núm. 1-21 (Kms. 6 al 14,750, con exclusión de las travesías).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doscientas veintisiete mil cuatrocientas una pesetas.

La fianza provisional es de cuatro mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con dos céntimos, que podrá constituirse en la Caja general de Depósitos o en la de esta Corporación; siendo el 4 por 100 del importe de la adjudicación la fianza definitiva, y rigiendo en esta materia la Ley de 17 de Octubre de 1940 en relación con el Decreto de 2 de Noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución de las obras será de ocho meses.

Los poderes serán bastanteados por el Sr. Oficial Mayor Letrado de esta Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de esta Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con timbres de 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue, y Secretario de la misma, que dará fe.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

##### Modelo de proposición

D. ...., mayor de edad, vecino de ... , que habita en ... , provisto de carnet de identidad núm. ...., expedido en ...., con fecha ... de ... de ...., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ...., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el art. 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número .... del día ... de ... de ... así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de reparación del C. V. «De la C.<sup>a</sup> de Adanero a Gijón a la de Villacastín a Vigo a León» núm. 1-21 (Kms. 6 al 14,750, con exclusión de las travesías), y conforme en todo con los mismos se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de .... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias,

no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

León, 1 de Febrero de 1954.—El Presidente, J. del Río Alonso.

619 Núm. 111.—266,75 ptas.

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

### NOTA-AMPLIACIÓN

La Empresa «Saltos del Sil, S. A.», que ha solicitado de esta Jefatura autorización administrativa para el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a 132 KV. desde Ponferrada-Hospital de Orbigo-León y cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 261 del 17 de Noviembre de 1952, proyecta una variante en el tendido entre los apoyos números 120 y 130.

Como quiera que esta variante afecta a otros predios no incluidos en la relación de propietarios publicada en el citado anuncio de 17 de Noviembre de 1952, a continuación publicamos la relación de los nuevos propietarios afectados por esta variante y de los cuales la citada Empresa solicita la correspondiente concesión de servidumbre de paso y expropiación forzosa.

Lo que se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la petición puedan formular cuantas reclamaciones tengan por conveniente dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la Alcaldía de San Andrés del Rabanedo y ante esta Jefatura, donde estará de manifiesto al público el proyecto en los días y horas hábiles de oficina.

León, 5 de Febrero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

### RELACION DE PROPIETARIOS

*Pueblo de Trobajo del Camino (Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo)*

- 1.—Antonio Fernández.
- 2.—Gregorio Fernández.
- 3.—Cruz Fernández.
- 4.—Eusebio Fidalgo.
- 5.—Hdos. de Martín Santos.
- 6.—José Alonso.
- 7.—Manuel Navares.
- 8.—Hdos. de Fernando Martínez.
- 9.—Hdos. de Simón Paniagua.
- 10.—Zacarías Sánchez Heredero.
- 11.—Agustín García.
- 12.—Antonio Álvarez.
- 13.—Bernardo Prieto.
- 14.—Lorenzo Paniagua.
- 15.—Marcelino Paniagua.
- 16.—Antonio Fernández.
- 17.—Agustín de Celis.
- 18.—Comunal.
- 19.—Aurelia Arias.
- 20.—Hdos. de Fermina Santos.
- 21.—Aniceto García.

- 22.—Hdos. de Cesáreo Martínez.
- 23.—Lucas Velilla.
- 24.—Fernando Sierra.
- 25.—Arturo Fernández.
- 26.—Josefa de la Fuente.
- 27.—Victoriano Prieto.
- 28.—Hdos. de Concha Rosón.
- 29.—Benito Paniagua.
- 30.—Hdos. Isidoro Centeno.
- 31.—Santiago Blanco.
- 32.—Hdos. de Justino Espinosa.
- 33.—Casimiro García.
- 34.—Bernardo García.
- 35.—Marcos González.
- 36.—Demetrio González.
- 37.—Ramona Paniagua.
- 38.—José García.
- 39.—Manuel Espinosa.
- 40.—Santiago Fernández.

### Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

- 41.—Joaquín Láiz
- 42.—Isidoro Fernández.
- 43.—Ramiro Picón.
- 44.—Francisco Cadenas.
- 45.—Juan Pérez.
- 46.—Rogelio García.
- 47.—Fernando García.
- 48.—Juan Torbado.
- 49.—Valentín García.
- 50.—José Láiz.
- 51.—José Robla.
- 52.—Juan Robla.
- 53.—Ramón Pérez.
- 54.—Balboa Fernández.
- 55.—Ramón Pérez.
- 56.—Hdos. de Marcos Diez.
- 57.—Felipe Alonso.
- 58.—Jacinto Alonso.
- 59.—María Colasona.
- 60.—León Villavalter.
- 61.—Dionisio Blanco Villavalter.
- 62.—Indalecio Prieto.
- 63.—Manuel Herreras.

709 Núm. 117.—299,75 ptas.

### ANUNCIO

El Sr. Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, solicita autorización para construcción de un colector, por la margen derecha de la carretera nacional de Ponferrada a Orense, desde Km. 1, Hm. 6 al Km. 3, Hm. 2 en que cruzará la expresada carretera.

Lo que se hace público [para los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Ponferrada único término donde radican las obras, o en esta Jefatura en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 30 de Enero de 1954.—El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

559 Núm. 109.—66,00 ptas.

## DISTRITO MINERO DE LEÓN

Don José Silvariño González, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Félix Maestro Baños, vecino de Villar de Santiago (Villablino), se ha presentado en esta Jefatura el día quince del mes de Septiembre a las doce horas una solicitud de permiso de investigación de cloruro y otros, de veinticinco pertenencias, llamado «Babiaca», sito en el paraje Los Navares, del término de Genestosa, Ayuntamiento de San Emiliano, hace la designación de las citadas veinticinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el Alto de Rocimedio, sito en el paraje de «Los Navares».

De Pp. a Aux. estaca se medirán 100 mts. al O. verdadero; de Aux. a 1.ª estaca se medirán 100 mts. al N. verdadero; de 1.ª a 2.ª estaca se medirán 200 mts. al E. verdadero; de 2.ª a 3.ª estaca se medirán 400 metros S. verdadero; de 3.ª a 4.ª estaca se medirán 100 mts. O. verdadero; de 4.ª a 5.ª estaca se medirán 200 metros S. verdadero; de 5.ª a 6.ª estaca se medirán 100 mts. O. verdadero; de 6.ª a 7.ª estaca se medirán 200 metros S. verdadero; de 7.ª a 8.ª estaca se medirán 300 mts. O. verdadero; de 8.ª a 9.ª estaca se medirán 300 metros N. verdadero; de 9.ª a 10 estaca se medirán 100 mts. E. verdadero; de 10 a 11 estaca se medirán 300 metros N. verdadero; de 11 a 12 estaca se medirán 200 mts. E. verdadero; de 12 a Aux. estaca se medirán 100 metros N. verdadero; quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 11.924. León, 23 de Enero de 1954.—José Silvariño. 367

## Confederación Hidrográfica del Duero

### ANUNCIO

D. Emilio Valladares Sahelices Presidente de la Junta vecinal de Modino, en nombre y representación de la Comunidad de Regantes de Modino y Pesquera, con residencia en Modino, Ayuntamiento Cistierna (León), solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la inscripción en los libros registros de Aprovecha-

mientos de Aguas Públicas de la cuenca, de uno que utilizan con aguas del río Esla, en término municipal de Cistierna, con destino a usos industriales, domésticos, abrevadero y riegos, cuyo aprovechamiento se describe a continuación:

Nombre del usuario.—Comunidad de Regantes de Modino y Pesquera. Corriente de donde se deriva el agua.—Río Esla.

Término municipal donde radica la toma.—Cistierna (León).

Objeto del aprovechamiento.—Usos domésticos, abrevadero, riegos y usos industriales.

Título en que se funda el derecho del usuario.—Prescripción por uso continuo durante más de veinte años acreditado mediante acta de notoriedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D. L. de 7 de Enero de 1927 a fin de que en el plazo de veinte días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con lo solicitado, ya sean particulares o corporaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, 5, en Valladolid, haciéndose constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 25 de Enero de 1954.—El Ingeniero Director adjunto, Lucio Ruiz-Valdepeñas.

429 Núm. 116.—151,25 ptas.

## Administración municipal

Propuestos suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Vega de Espinareda 684

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1954, se exponen al público en la Secretaría respectiva, por espacio de quince días, para oír reclamaciones, pasados los cuales, no se admitirá ninguna.

Carrizo 581  
Villaquejida 600  
Villadecanes. 665  
Villafer. 658  
Cebrones del Río 698

Hecha por los Ayuntamientos que se indican, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1953, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Valencia de Don Juan 578  
Carrizo 581  
Villaquilambre 610  
Saelices del Río 612  
Regueras de Arriba 683  
Cimanes de la Vega 692  
Castrillo de Cabrera 694  
Canalejas 696  
Rioseco de Tapia 725

Habiendo sido aprobada por la Superioridad, la Plantilla de Funcionarios de Administración Local, de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se halla de manifiesto al público, en la respectiva Secretaría municipal, para oír reclamaciones, dentro del plazo reglamentario.

Balboa 574  
Gordoncillo 575  
Algadefe 595  
Villaturiel 599  
Barjas 608  
Cubillos del Sil 614  
Carrizo 645  
Villafer. 658  
Destriana 636  
Villanueva de las Manzanas 630  
Matadeón de los Oteros 629  
Villazala 626  
Palacios del Sil 623  
Bembibre 687  
Mansilla de las Mulas 690  
Vega de Infanzones 691  
Villazanzo de Valderaduey 715

Aprobado por los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1954, con las modificaciones introducidas por la Ley de 3 de Diciembre de 1953, y Decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 del mismo mes y año, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán formularse contra el mismo por los interesados cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Cubillas de Rueda. 535  
Carrizo 581  
San Adrián del Valle 583  
Villacé 584  
Villaturiel 598  
Laguna de Negrillos 603  
Cubillos del Sil 613  
Vegacervera 615  
Roperuelos del Páramo 616  
Las Omañas 653  
Bercianos del Páramo 646  
Congosto 641  
Rioseco de Tapia 725  
Villaquilambre 726  
Castrocontrigo 730

Habiendo sido confeccionados por los Ayuntamientos que se expresan a continuación, los repartimientos de Rústica, Colonia y Pecuaria para el ejercicio de 1954, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría municipal respectiva, por espacio de ocho días, con el fin de que puedan ser examinados por los interesados, y formularse reclamaciones.

San Adrián del Valle 583  
Villademor de la Vega 622

## Administración de Justicia

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número uno de León

Don César Martínez-Burgos González, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado pende ejecutoria dimanante de sumario número 507 de 1951, sobre contrabando, contra Francisco Fernández García y Jesús Casal Babio, vecinos de La Coruña, habiéndose acordado por providencia de esta fecha dictada en la pieza de responsabilidad civil sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes embarcados siguientes:

Un camión marca «Dogge», matrícula AV. 1.056, motor número T. 74-7629, valorado en ciento cuarenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado las doce horas del día veintiséis del actual en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los ciliadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dicha tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dicho vehículo se encuentra depositado en el Parque Móvil de los Ministerios Civiles de esta ciudad, donde podrá ser examinado.

Dado en León, a uno de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, César Martínez Burgos González.—El Secretario, Valentín Fernández.

713 Núm. 113.—123,75 ptas.

Juzgado municipal número 1 de León

Don Fernando Domínguez-Berrueta y Carraffa, Juez municipal número uno de León.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia dictada en el juicio verbal civil número 675 de 1951, seguido a instancia de D. Manuel Rabanal Quiroga representado por D. José Muñiz Alique, Procurador de estos

Tribunales contra D. Florentino Borge Ponce, en reclamación de mil pesetas, se sacan a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes muebles embargados que a continuación se reseñan.

Un aparato de radio, tipo Trovador, modelo 741, de cinco válvulas, en funcionamiento, valorado en mil trescientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del Cid número 5, bajo, a las doce horas del próximo día veintisiete de los corrientes y para tomar parte en el remate que podrá hacerse a calidad de ceder, es necesario consignar previamente el 10 por 100 efectivo del avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél.

El depositario D. Ricardo Martínez Gutiérrez, con domicilio en Independencia, 8, exhibirá el aparato reseñado a quienes se interesen por adquirirlo.

Dado en León a tres de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro. Fernando\* Dominguez-BERRUETA.—El Secretario, (ilegible).

756 Núm. 115.—66,00 ptas.

Don Emilio Román Ramírez, oficial habilitado del Juzgado municipal número uno de León en funciones de Secretario.

Doy fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número 493 de 1952 y de que se hará mérito, se dictó la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de León a 30 de Diciembre de 1953.—Visto por el Sr. Juez municipal número 1 de la misma, D. Fernando Domínguez-BERRUETA y Carraffa, el presente proceso de cognición, seguido entre partes, de la una, como demandante D.<sup>a</sup> Maximina González Rodríguez y su esposo D. José Tejón Fernández, mayores de edad, vecinos de El Pino, concejo de Aller, provincia de Oviedo, representados por el Procurador D. Manuel Vila Real y defendidos por el Abogado D. Higinio Guerra Valcarce y de la otra, como demandados el Estado, representado y defendido por el Sr. Abogado del mismo y los herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Segunda Fernández Fernández, vecina que fué de Armunia en esta provincia, sobre tercería de dominio.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por D. José Tejón Fernández y D.<sup>a</sup> Maximina González Rodríguez, contra el Estado y los herederos desconocidos de D.<sup>a</sup> Segunda Fernández Fernández, debo declarar y declarar que son de la propiedad de los demandantes los bienes embargados por el Recaudador de Contribuciones de la zona de Riaño y descriptos en el hecho primero de la demanda; dejando sin efecto el

procedimiento ejecutivo e imponiendo las costas a los demandados. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Domínguez-BERRUETA.—Rubricado.

Lo anteriormente inserto, concuerda con su original al que me remito y para que les sirva de notificación a los herederos desconocidos de doña Segunda Fernández Fernández, declarados en rebeldía, expido el presente en León a 5 de Enero de 1954.—El Juez, (ilegible).

588 Núm. 114.—92,40 ptas.

#### EDICTO

Don Dámaso de Soto Alvarez, Licenciado en Derecho, administrador de Correos de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que en esta Administración se siguen diligencias de carácter mixto, por irregularidades en el pago de giros postales, contra el que fué Cartero urbano, afecto a la misma, en situación de excedencia voluntaria, quien se encuentra en ignorado paradero D. Miguel Santamarta, Santamarta. En las que se le ha formulado el oportuno pliego de cargos. Por lo que por el presente edicto se le cita y emplaza por primera y única vez, para que en plazo no superior a diez días, se presente en estas oficinas, en día hábil y hora de diez a doce de su mañana, a recoger el pliego de cargos. Advirtiéndole que de no comparecer, se seguirá el expediente en rebeldía, sin más citarle ni oírle, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valencia de Don Juan a 29 de Enero de 1954.—Dámaso de Soto. 532

#### Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez municipal número dos de esta ciudad, D. Juan Manuel Alvarez Vijande, en autos de proceso de cognición número 11 de 1954, seguidos en este Juzgado por D. Agustín de Celis León, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique, que dirige el Letrado D. Enrique Muñoz Pérez, contra D.<sup>a</sup> Encarnación García, en ignorado domicilio y D. Ricardo Polinario Sanjurjo, domiciliado en el número 53, piso 1.<sup>o</sup>, de la Avenida del Padre Isla, de esta ciudad, sobre resolución de contrato de inquilinato de expresado piso; se emplaza por la presente a la demandada D.<sup>a</sup> Encarnación García, en desconocido domicilio de conformidad con lo dispuesto en el art. 39 del Decreto de 21 de Noviembre de 1952 y en el improrrogable plazo de seis días a partir de la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezca en autos en cuyo caso se le concederá otros tres para contestar la demanda, cuyas copias podrá examinar en el ta-

blón de anuncios de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenida en rebeldía y de que se continuará el juicio sin más citarla ni oírle.

León a 2 de Febrero de 1954.—El Secretario, A. Chicote.

651 Núm. 110.—59,95 ptas.

#### Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el señor Juez de Instrucción Decano de esta ciudad, en sumario que instruye con el número 186 de 1953, por lesiones a José Fernández Alonso, ocurridas el día 10 de Octubre último sobre las seis y media de la tarde, en la calle de Suero de Quiñones de esta capital, por atropello con una bicicleta, por medio de la presente, se cita al denunciado de unos 19 a 20 años, y del que se ignoran sus demás circunstancias, para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de quinto día a fin de ser oído en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

León cuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Valentín Fernández. 689

## Anuncios particulares

### Comunidad de Regantes de la Visita-ción, de-La Aldea del Puente

Se convoca a todos los componentes de esta Comunidad, en trámite de constitución, para asistir a la Junta general que habrá de celebrarse el domingo, 14 de Marzo, a las once de la mañana, en La Aldea del Puente y sitio de costumbre, al objeto de examinar definitivamente y aprobar, en su caso, los proyectos de Ordenanzas de la Comunidad y del Reglamento del Sindicato y Jurado de Riegos.

La Aldea del Puente, a 28 de Enero de 1954.—El Presidente, Secundino Villa García.

657 Núm. 119.—46,75 ptas.

### Presa Vocicas y Linares

El Sr. Presidente de este cauce convoca a Junta General para el día 14 de Febrero y hora de las diez de la mañana a todos los partícipes del mismo en el local de la Casa Escuela de Barrio, en la cual se darán a saber las cuentas y se tratará de los trabajos para la próxima campaña.

Si en dicha hora no se reuniese mayoría se celebrará ésta a las dos de la tarde con cualquiera que sea el número de partícipes que se reúna.

Barrio a 30 de Enero de 1954.—El Presidente, Isidro Fernández.—El Secretario, Cándido Fernández.

597 Núm. 118.—49,50 ptas.